

	REQUISITOS EXIGIDOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN				VERSIÓN:3 CÓDIGO: F-CIN-PER-005 Página ___ de ___
	REQUISITOS EXIGIDOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO		IDONEIDAD Categoría II Nivel 3 TP+ 25 a 33 Meses de Experiencia profesional		
	OBJETO A CONTRATAR Prestar los servicios profesionales especializados, orientados en el desarrollo de metodologías analíticas innovadoras, enfocadas en la investigación y estudio de materiales geológicos, mediante el fortalecimiento de los proyectos asociados a la línea de aguas y los proyectos misionales de la Dirección de laboratorios relevantes para la Entidad, en el marco de las actividades del Grupo de Geoquímica Inorgánica y Ambiental de la Dirección de Laboratorios del Servicio Geológico Colombiano.				
ASPECTOS DE IDONEIDAD. ESTUDIOS REALIZADOS.					
NOMBRE CONTRATISTA	TÍTULO OBTENIDO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	FECHA DE TERMINACIÓN DE MATERIAS O FECHA DE GRADO.	CUMPLE (SI / NO)	
CAROLINA ANGELICA JIMENEZ ROJAS	INGENIERO QUIMICO	REPUBLICA DE COLOMBIA UNIVERSIDAD EAN	1/11/2019		
ASPECTOS DE EXPERIENCIA. EXPERIENCIA PROFESIONAL O DE APOYO A LA GESTIÓN.					
ENTIDAD Y/O CONTRATANTE.	CARGO DESEMPEÑADO U OBJETO DEL CONTRATO O NÚMERO DEL CONTRATO.	FECHA INGRESO (D/M/A)	FECHA RETIRO (D/M/A)	TIEMPO EN DÍAS.	OBSERVACIONES (En esta casilla coloque las observaciones que considere necesario, como por ejemplo: Si se traslapa la experiencia u otra situación que amerite).
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION	1818 DE 2025	08/04/25	31/10/25	203,00	
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION	1544 DE 2025	24/01/25	31/03/25	67,00	
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION	0409 DE 2024	13/01/24	31/12/24	348,00	
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION	1287 DE 2023	09/05/23	31/12/23	232,00	
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION	0323 DE 2023	19/01/23	30/04/23	101,00	
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION	0216 DE 2022	13/01/22	31/12/22	348,00	
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION	1452 DE 2021	02/12/21	31/12/21	29,00	
EQUITAS ONG	Caracterización de calidad de agua para el río la miel en el marco del proyecto enfocado a la búsqueda de desaparecidos en ríos. De acuerdo con los términos y condiciones establecidos en este contrato	15/11/2021	14/12/2021	29,00	
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	Prestar servicios profesionales como experta en calidad de aguas en el diseño de una estrategia de modelación que dé cuenta de los patrones de dispersión en el transporte de partículas flotantes en ríos y de una estructura metodológica que facilite la búsqueda de cuerpos de personas desaparecidas en ríos.	30/08/2021	29/10/2021	59,00	
				0,00	
				0,00	
				0,00	
INFORMACIÓN DE LA EXPERIENCIA ACREDITADA	TIEMPO TOTAL EN DÍAS SI ES PROFESIONAL			1.416	
	TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA			1.416	
	AÑOS	MESES	DÍAS		
	TOTAL TIEMPO:	3	11	6	
DECLARACIÓN	Se deja la constancia de que el análisis efectuado a través de este documento, contempla los elementos de idoneidad y/o experiencia requeridos para satisfacer la necesidad establecida en los estudios y documentos previos. Por lo anterior, en este únicamente se relaciona la información necesaria para cumplir los requisitos establecidos para la presente contratación.				
CONCEPTO	Teniendo en cuenta lo anterior, una vez verificados los requisitos con los soportes entregados por el proponente se encuentra que cumple así: Ingeniera química con tres años y once meses de experiencia profesional				
ANÁLISIS DE LA PROPUESTA	De conformidad con lo dicho, se tiene que CAROLINA ANGELICA JIMENEZ ROJAS cumple con las condiciones para celebrar el contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto y obligaciones se encuentran señaladas en los estudios y documentos previos.				
FECHA	30 DE ENERO DEL 2026				

 Firma NOMBRE: Angelica Maria Candela Soto CARGO: Directora Técnica Dirección de Laboratorios Quien efectúa la verificación de los aspectos de idoneidad y experiencia (área solicitante).	 Firma NOMBRE: Angelica Maria Candela Soto CARGO: Directora Técnica Dirección de Laboratorios Director Técnico que solicita la contratación, si el perfil es un grupo de la Secretaría General o de la Dirección General deberá firmar la Secretaría General
---	--